



885000

• 000285

ComercioBARRACompañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra

RUC: 10917043380001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA"
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE MARZO DEL 2016**

De conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía y el Art. 20 de los Estatutos de Constitución de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", invita a todos los accionistas de la Compañía, a la vez a la FIRMA INTERCAUSER CIA. LTDA., Auditor Externo y al Econ. Carlos Dávila, Comisario, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día miércoles 23 de marzo del año 2016, siendo las 8h00 a.m. (ocho de la mañana), en la Sala de Sesiones de Gerencia del Mercado Mayorista Ibarra, ubicada en la Avenida Jaime Roldós Aguilera y Juan Hernández, por estar presente el 95% del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2015.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2015.
4. Conocimiento y Aprobación del Informe del Administrador sobre el Ejercicio Económico del año 2015.
5. Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2015.
6. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2015.
7. De resolver la capitalización de las utilidades del 2015, se pone en conocimiento el aumento de capital y reforma de estatutos.

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", con la asistencia de los señores: Ing. Carlos Arias, Concejal del Cantón Ibarra, Delegado en representación del Ilustre Municipio de Ibarra; Asociación "27 de Febrero" representada por la señora Mariana Ruby Pozo; Asociación de Vendedores "24 de Agosto" representada por el señor Sigifredo Folleco; Asociación de Vendedores de Patatas "Unión y Progreso" representada por el señor Pablo Muso; Asociación "16 de Diciembre" representada por el señor Wilman Taimal; Asociación "Ferronorte", representada por la señora María Inés Collahuazo; Asociación "Nueva Colonia", representada por el señor José Luis Ponce; Asociación "Nueva Fortaleza" representada por la señorita Marix



Tamayo; Asociación "Nueva Esperanza", representada por la señora Lilia Mejía. Actúa como Presidente, el Ing. Carlos Arias y como Secretario, el señor Gerente Msc. Francisco Vaca Carranco.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Toma la palabra el señor Ing. Carlos Arias, representante de la Firma INTERCAUSER CÍA LTDA., quien manifiesta a los señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo adjunto y mediante la utilización del data show:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas; y, un resumen de la políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y, la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también evalúa los principios de contabilidad



885000

000287

Comercio IBARRACompañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra

RUC: 10917043380001

utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA, al 31 de diciembre del año 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivos por los periodos terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de Énfasis

Sin que esto afecte a nuestra opinión, informamos que los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, fueron auditados por otros profesionales independientes, quienes el 25 de abril del 2015, emitieron una opinión sin salvedades, sobre la razonabilidad y su presentación. Estos estados financieros se presentan junto con los estados financieros del año 2015, en beneficio del análisis comparativo.

Otros Asuntos

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el SRI (Resolución No. NAC-DGER 2006-0214), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Compañía.

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecidas en la Resolución No. 06.Q.ICI 003 del 21 de agosto del 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio del 2008, se implementarán las Normas de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2009.

Solventadas las inquietudes por parte de los señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procede a aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2015.

Resolución No.01.23.03.16.- En forma unánime se aprueba el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2015.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Toma la palabra el Econ. Carlos Dávila Holguín, Comisario de la Compañía, quien manifiesta a los señores Accionista, lo siguiente:

Cúmpleme poner en su consideración el siguiente informe de Comisario de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA. (En adelante COMERCIBARRA, la Empresa o la Compañía, en acuerdo a lo estipulado en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y al estatuto de la Compañía.

Para el efecto he procedido a revisar los estados financieros suministrados por la Empresa, cortados al 31 de diciembre del 2015, y los registros contables que soportan tales estados. El criterio de revisión ha estado ceñido a los aspectos relevantes de la gestión y a los riesgos propios de su actividad.

Igualmente, se han analizado aspectos y cifras inherentes al desempeño de la Compañía dentro de un contexto de materialidad de los mismos.

Considero que los estados financieros examinados representan razonablemente la situación de la empresa, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que han sido implementadas en la Empresa durante 2011, habiendo tenido el año 2010 como inicio de la transición desde las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) hacia la nueva normativa.

Los estados financieros y datos suministrados por la Empresa son de entera responsabilidad.

ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS

- a) La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA vende exclusivamente servicios de mantenimiento de instalaciones y de uso de parqueos. Las alícuotas que cobra a los propietarios de los locales comerciales del mercado están gravados con IVA tarifa 0%. El cobro de servicios por ingreso de vehículos y estacionamientos está gravado con tarifa 12%.
- b) El RUC de la empresa se encuentra vigente y los pagos por obligaciones con el SRI se han realizado dentro de las fechas estipuladas por el reglamento. Las retenciones de ley se están aplicando de acuerdo a lo estipulado en los reglamentos respectivos. Al momento de esta revisión la Empresa se encontraba en la Lista Blanca del Servicio de Rentas Internas, bajo el estatuto de "Al día en sus obligaciones Tributarias".
- c) La empresa está aplicando de manera satisfactoria el reglamento de facturación vigente.
- d) Los formularios de facturación electrónica y de retenciones cumplen con los requisitos exigidos por el SRI en cuanto a forma y tiempo de vigencia. Se



000000 *

* 000289

ComercioBARRACompañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra

RUC: 10917043380001

han revisado todos los formularios exigidos por la Autoridad Tributaria y se ha comprobado que cumplen con los requisitos de ley.

ASPECTOS SOCIETARIOS

- a) Se ha revisado el archivo de actas de reuniones de Directorio.
- b) El Directorio de la Empresa se ha reunido el 16 de enero (diez resoluciones cumplidas, tres en proceso) el 24 de junio (dos resoluciones cumplidas, una en proceso) y el 22 de octubre de 2015 (seis resoluciones cumplidas, tres en proceso). El estatuto social de la Compañía indica que es deber del Directorio sesionar trimestralmente de forma ordinaria.
- c) Las Actas de reuniones de Directorio están en el correspondiente libro y se llevan con el debido orden. En cada acta revisada constan las firmas de responsabilidad de los asistentes.
- d) Igualmente, en las Actas constan claramente las resoluciones del Directorio, el seguimiento que se hace a las mismas y el avance en tales cumplimientos.
- e) Durante 2015 se realizaron dos Juntas Universales, el 05 de mayo y el 16 de septiembre.
- f) El libro de acciones de la empresa se encuentra dentro de los lineamientos que exige la Ley.
- g) Las obligaciones con la Superintendencia de Compañías están pagadas dentro del plazo correspondiente. La contribución pagada a dicho organismo de control ascendió a la suma de USD 100,07 y corresponde al ejercicio fiscal 2014.
- h) El certificado de cumplimiento de obligaciones y de existencia legal de la Compañía ha sido revisado. De esa manera se han cumplido con los requisitos exigidos en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.
- i) La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, con expediente No. 89508, tiene actual existencia jurídica y su plazo social concluye el 25 de julio del 2050.
- j) El ingeniero Francisco Javier Vaca ha sido designado Gerente General el 02 de junio de 2014 por el período de dos años. Su nombramiento está vigente.

- k) La Presidencia la ejerce el ingeniero Álvaro Castillo desde el 02 de junio de 2014 y su período durará por el tiempo que se encuentre en representación del Ilustre Municipio de Ibarra.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- a) Al 31 de diciembre de 2015 la Empresa tenía 33 personas en su nómina. La distribución de los cargos se muestra en el siguiente cuadro.
- Se observa la disminución de dos personas en Control y la incorporación de siete personas para vigilancia.
- b) El método de pago a los empleados es mediante acreditación en cuenta o cheque y rol firmado.
- c) La empresa elabora mensualmente los roles de pago con el detalle de los elementos a pagarse. De igual forma, cada mes, la Empresa hace la provisión para el pago de los beneficios sociales.
- d) Los roles de pago se encuentran al día. Las planillas de pago por aportaciones al IESS se encuentran presentadas correctamente y a tiempo. La empresa no tiene obligaciones pendientes con el mencionado Instituto.
- e) La empresa está imprimiendo la documentación completa del IESS referente a las afiliaciones y pagos del personal.
- f) Los sueldos de los empleados cumplen con los requisitos de Ley y los beneficios sociales han sido pagados oportunamente.
- g) Las instalaciones de la empresa están convenientemente protegidas por alarmas. Las oficinas de la empresa cuentan con extinguidores de incendio.
- h) La empresa cuenta con las pólizas de seguro que se detallan a continuación. Los vencimientos de todas las pólizas ocurren en una sola fecha (06/02/2016) con excepción de la póliza de vehículos que vence en 2016/11/10. Las coberturas son las siguientes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra presenta indicadores de denotan salud financiera. De la comparación de los estados financieros de 2014 y 2015 se ven progresos pero aun pueden presentarse mejores resultados en la gestión.
- ✓ Los indicadores financieros muestran solvencia y además liquidez suficiente. No hay endeudamiento ni costos financieros. Casi la totalidad del pasivo está constituido por provisiones para jubilación.
- ✓ Si bien la empresa no tiene juicios ni contingencias y esta provisionando los valores jubilación el numeroso personal contratado puede significar un



000000

• 000291

ComercioBARRACompañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra

factor de riesgo. Uno, por el contingente laboral y, dos, por el peso de la nómina en las finanzas que pueden llevar fácilmente a la empresa a un ambiente de pérdidas.

- ✓ Si la Empresa se quedase sin la caja diaria de ingreso su situación sería muy vulnerable. Como previsión ante este riesgo se podría identificar otros rubros de ingreso acordes al giro del negocio.
- ✓ Dada la estructura numerosa de personal de la Empresa se ve prudente conformar un fondo para afrontar las jubilaciones del personal.
- ✓ La Empresa tiene un departamento contable eficiente y bien organizado. Los controles internos de la Compañía están bien diseñados e implementados. Sin embargo sugiero la permanente revisión de los mismos, sobre todo en el área de recaudación y manejo de efectivo. El transporte de dinero y las considerables sumas de dinero que quedan dentro de los predios de la Empresa requiere de una atención especial y de una continua revisión de los procedimientos. Convendría hacer variaciones a la logística de transporte de dinero para disminuir la posibilidad de atracos.
- ✓ Recomiendo contratar una póliza que ampare la vida del personal de la Empresa porque el manejo constante de valores en efectivo aumenta la exposición de las personas al riesgo de siniestros.
- ✓ Recomiendo establecer la práctica de hacer inventarios físicos de activos fijos por lo menos una vez al año.
- ✓ Igualmente recomiendo implementar un documento de evidencia de uso de vacaciones para asegurar el reconocimiento del uso de este beneficio por parte del personal.

Terminada la exposición del señor Comisario, solventadas las preguntas de los señores accionistas, inmediatamente se procede a aprobar en forma unánime el Informe de Comisario.

Resolución No.02.23.03.16.- Aprobar en forma unánime el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del año 2015 de COMERCIOBARRA, bajo los siguientes parámetros:

- a) *Contratar una póliza que ampare la vida del personal que maneja valores en efectivo.*
- b) *Establecer la práctica de hacer inventarios físicos de activos fijos por lo menos una vez al año.*

- c) Implementar un formato de evidencia de uso de vacaciones del Personal, para asegurar el uso de este beneficio.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Toma la palabra el señor Msc. Francisco Vaca Carranco, Gerente de COMERCIBARRA, quien manifiesta que durante el año 2015 se alcanzaron objetivos que han sido en beneficio de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, resaltando entre lo más importante, conforme al detalle que se adjunta:

- ✓ Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Mayorista e implementación de activos.
- ✓ Protección de los bienes de la empresa y mejoramiento del sistema de seguridad y vigilancia permanente.
- ✓ Cumplimiento con la imagen empresarial, social, laboral y legal de COMERCIBARRA.
- ✓ Informe situación económica de la Compañía.
- ✓ Se realizó diferentes firmas de convenios interinstitucionales
- ✓ Se adquirió personal de seguridad propio de la Compañía.

Sin embargo se hace énfasis a lo siguiente:

- Se realizó la construcción de viseras para sector comidas.
- Se realizó la adecuación de un laboratorio de calidad (Convenio MAGAP)
- Se realizó la adecuación de la feria vehicular para 1000 vehículos (Convenio Interinstitucional GAD-I).
- Se adecuó un espacio físico para Productores de Cochapamba al interior del Mercado Mayorista Ibarra.
- En la implementación de activos, se adquirió 1 librero para Gerencia y 5 sillas para la sala de reuniones.
- Se hizo la adquisición de 42 mesas de madera y metal con cuatro asientos; y 4 mesas de madera y metal con dos asientos, destinado para el sector comidas.
- Se adquirió 2 carpas en lona con estructura y logo para el Comodato y Feria Vehicular.
- Se hizo la adquisición de bomba de agua doble turbina para mantenimiento de mercado.
- Se adquirió una televisión Led 50" para informar sobre los eventos, proyectos de COMERCIBARRA y la Alcaldía.
- Se hizo la adquisición de radios portátil
- Se adquirió 2 motos para operativos por parte del personal de La Policía Municipal
- En el sistema de Seguridad y Vigilancia, se realizó un convenio con la Municipalidad de Ibarra para contratar personal para Policías Municipales de la Compañía, debidamente acreditados como únicos autorizados e investidos de la autoridad para el cumplimiento de las normas expedidas por el



000293
• 000293

ComercioBARRA

Compañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra
RUC: 10917043380001

Municipio y control en los espacios destinados para la comercialización de productos de consumo masivo.

- En el área legal, se cumplió con los pagos del aporte e impuestos a las entidades gubernamentales.
- Se mantiene la prestación de servicios del Asesoramiento legal Externo.
- Se mantiene la publicidad en las radios: Los Lagos, Municipal, Vocu, Activa y La Fábrica.
- Se mantiene la comunicación digital: Facebook y Twitter; así como también se tiene actualizado los precios en la página WEB.
- En el área social, se acogió a estudiantes de la UTN mediante el programa de Vinculación con la Comunidad.
- Se realizó el Agasajo Navideño a los Comerciantes.
- Se realizó una Minga de Limpieza
- Con la Reina de Ibarra y Srta. Turismo, se recolecto productos para la colada morada.
- Se mantuvo un encuentro con la Cámara de Mercados Mayoristas del Ecuador.

Cabe indicar que se adjunta el Cuadro Demostrativo de las Utilidades, siendo la utilidad del año 2015 el valor de USD 9.463,51.

Como representante de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", debo dejar constancia que se ha cumplido con las diferentes actividades con entidades públicas, privadas y financieras, enalteciendo y practicando siempre los valores y principios de honestidad, transparencia y responsabilidad, que han sido características permanentes en mi vida que han ayudado para dar y mantener la mejor imagen de COMERCIBARRA.

Para finalizar dejo a criterio de los Honorables Miembros de la Junta General de Accionistas sobre el destino que se deba dar a las utilidades del Ejercicio Económico del año 2015, sin embargo mi apreciación es capitalizar las utilidades del año 2015, para continuar con el adelanto de las instalaciones del Mercado Mayorista.

Interviene el Sr. Sigifredo Folleco, en representación de la Asociación 24 de Agosto, quien felicita la labor cumplida por el señor Gerente y que siga adelante.

Toma la palabra el Sr. Wilman Taimal, quien manifiesta que en el Informe del señor Gerente dice que se ha comprado dos motos, yo si quisiera que se ponga más énfasis y se haga operativos de control en la Playa, que sean frecuentes y se realice un seguimiento para evitar el aumento del comercio informal.

Terminada la exposición del señor Gerente y solventadas las preguntas de los señores accionistas, inmediatamente se procede a aprobar en forma unánime el Informe del Administrador del año 2015.





Resolución No.03.23.03.16.- Aprobar en forma unánime el Informe de Administrador correspondiente al año 2015, con la sugerencia de capitalizar las utilidades del Ejercicio Económico del año 2015.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Toma la palabra la Ing. Socorro Hernández, Contadora de la Compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015, están en concordancia con el Informe de Comisario, Auditor Externo y Gerencia, que se dio a conocer mediante el uso del data show ante la Junta General de Accionistas, conforme a lo adjunto. Se procede a aprobar en forma unánime los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2015.

Resolución No. 04.23.03.16.- Se aprueba en forma unánime los Estados Financieros de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA" correspondiente al 31 de diciembre del año 2015.

6. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Toma la palabra el Ing. Carlos Arias, Delegado del señor Alcalde en representación del Ilustre Municipio de Ibarra, quien solicita a los señores Accionistas se tome una decisión enfocada en el progreso de la Compañía, no está por demás pensar en la sugerencia presentada por el señor Gerente de capitalizar las utilidades.

Interviene el señor José Luis Ponce, quien también sugiere se capitalice las utilidades.

El Ing. Carlos Arias, Presidente de la Compañía, solicita a Secretaria se tome votación sobre la moción presentada por el señor José Luis Ponce, Presidente de la Asociación Nueva Colonia, quien mociona capitalizar las utilidades del año 2015.

Se procede a tomar votación y en forma unánime se aprueba la moción de capitalizar las utilidades del año 2015.

ACCIONISTA	CAPITALIZAR LAS UTILIDADES DEL AÑO 2015	REPARTICION DE LAS UTILIDADES AÑO 2015
ILUSTRE MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOC. 27 DE FEBRERO	SI	
ASOC. 24 DE AGOSTO	SI	
ASOC. UNIÓN Y PROGRESO	SI	
ASOC. 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOC. FERRONORTE		
ASOC. NUEVA COLONIA	SI	
ASOC. NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOC. NUEVA ESPERANZA	SI	

TOTAL 95%



800000

• 000295

Comercio BARRACompañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra

RUC: 10917043380001

Resolución No.05.23.03.16.- Mediante votación del 95% de los señores accionistas presentes deciden capitalizar las utilidades del ejercicio económico del año 2015, que asciende a un valor de USD 9.463,51; luego de haber realizado la Reserva Legal del 10%.

7. DE RESOLVER LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL 2015, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Interviene el señor José Luis Ponce en representación de la Asociación Nueva Colonia, las cuatro asociaciones al último que entramos tenemos las acciones más bajas, se podría igualar a las cuatro primeras que entraron.

Econ. Carlos Davila, Comisario: Eso es una decisión de Junta mediante aumento de capital, para que ustedes se puedan igualar tendrían que mediar un acuerdo con los accionistas para permitirles el uso del derecho. Cada accionista tiene derecho a suscribir acciones, tendría que ceder ese derecho a Ustedes para que aumente en esa proporción igual.

Sr. José Luis Ponce: En este caso sería el Municipio que tiene más capital en acciones que nosotros como Asociaciones. Entonces Economista, cómo está la ley dentro de nuestra compañía de economía mixta en acciones.

Sr. Comisario: Las compañías de economía mixta se asimilan a las sociedades anónimas. El capital en las compañías de economía mixta no tendría que ser necesario mayor en la parte pública, por ejemplo en IANCEM, el 40% es público y el 60% es particular.

Una decisión sería que ustedes se igualen en ese porcentaje, una vía sería el aumento de capital y que a ustedes les permita igualar, y el porcentaje bajaría de todos los accionistas.

Sr. Wilman Taimal, en representación de la Asociación 16 de Diciembre: Si nosotros queremos aumentar tendríamos que poner más dinero.

Toma la palabra la señorita Marix Tamayo, Accionista en representación de la Asociación Nueva Fortaleza, quien manifiesta que una vez autorizado por los Accionistas capitalizar las utilidades del año 2015, se debe realizar no solo el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sino también actualizar la escritura de constitución con las nuevas leyes que rigen, quien lanza como moción.

Interviene el señor José Luis Ponce, en representación de la Asociación Nueva Colonia, quien apoya la moción presentada por la Srta. Marix Tamayo, por cuanto el capital social cambia y por ende la reforma de estatutos en su artículo sexto.

Se aprueba la moción de realizar el aumento de capital y reforma de estatutos.

Resolución No.06.23.03.16.- Como consecuencia del aumento de capital social, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social en su Artículo Sexto de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", con la observación de que también se reforme los demás artículos de la Escritura de Constitución acorde con las nuevas leyes vigentes.

La Junta General de Accionistas solicita a Gerencia se gestione a la brevedad posible sobre lo tratado.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 10h25 a.m., concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad sin modificaciones. Termina la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 10h55, firmando para constancia los señores Accionistas, señor Presidente y Secretario que certifica a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

Ing. Carlos Arias
PRESIDENTE COMERCIBARRA
EN REPRESENTACION DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE IBARRA
ACCIONISTA

SECRETARIO

Msc. Francisco Vaca Carranco
GERENTE GENERAL

Sr. Wilman Taimal
ASOC. 16 DE DICIEMBRE
ACCIONISTA

Sra. Mariana Ruby Pozo
ASOC. 27 DE FEBRERO
ACCIONISTA

Sr. Pablo Muso
ASOC. UNION Y PROGRESO
ACCIONISTA

Sr. Sigifredo Folleco
ASOC. 24 DE AGOSTO
ACCIONISTA

Srta. Marx Tamayo
ASOC. NUEVA FORTALEZA
ACCIONISTA

Sra. Lilia Mejía Pozo
ASOC. NUEVA ESPERANZA
ACCIONISTA

Sr. José Luis Ponce
ASOC. NUEVA COLONIA
ACCIONISTA